

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

JEFATURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVO:

Apoyar la operatividad de la universidad, programando metas, objetivos y los recursos necesarios para el funcionamiento de proceso de conectividad, vinculación e imagen institucional.

FUNCIONES:

- Aplicar las políticas que en materia de conectividad dicte el rector de la universidad.
- Presentar a las autoridades superiores modificaciones o innovaciones al programa de operación de los sistemas computacionales de la universidad.
- Validar la justificación y consistencia técnica de los proyectos presentados para el equipamiento referente a conectividad.
- Verificar que los programas o proyectos en sistemas computacionales presentados para su refrendo, hayan cumplido con los objetivos, metas, e indicadores de evaluación.
- Administrar la pagina web de la universidad, en base a las instrucciones del titular de la subdirección de planeación y desarrollo institucional.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de la universidad y brindar orientación a los usuarios de los sistemas computacionales de la universidad
- Reparación del equipo de cómputo, a partir de solicitud del jefe de departamento y autorización del titular de la subdirección.
- Asesoría técnica al personal en configuración e instalación de equipos para la operatividad de las áreas.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Rectora
M. en E. Aurora Orduña Correa.